

DMP-DNS-2013-0535

San José, 25 de junio del 2013.

Señora  
Josephine Washington  
Gerente de Productos  
**Oficina Hidrográfica del Reino Unido UKHO**  
Presente

Estimada señora:

Me refiero a su nota sin número del 29 de abril del 2013, solicitando de manera general a las Administraciones Marítimas se sirvan indicar si permiten el uso de los productos digitales, como son las publicaciones náuticas digitales de la Oficina Hidrográfica del Reino Unido (UKHO) en sustitución a las tradicionales cartas náuticas impresas. Según menciona usted, las versiones digitales elaboradas por la UKHO están específicamente diseñadas para ser equivalentes a las publicaciones impresas Admiralty (UKHO); han mejorado la funcionalidad con respecto a las versiones impresas y presentan la posibilidad de actualizarse automáticamente.

La Dirección de Navegación y Seguridad perteneciente a la División Marítima Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) de Costa Rica, como Administración Marítima acepta el uso tanto de las cartas náuticas impresas como de las digitales elaboradas por la UKHO en los buques que navegan internacionalmente con bandera de Costa Rica para cumplir con los requisitos relativos al transporte que figuran en el Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLAS), 1974 para publicaciones náuticas.

Atentamente,

  
Ing. Jorge Hernández Chavarria  
Director



CC: Lic. Fernando Coronado Salazar- Director General División Marítimo Portuaria  
CC: Ing. Gilberto Rodríguez Pacheco- Director Infraestructura  
CC: Archivo/ Copiador